



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2019, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso “Prestación de servicios públicos en el mundo digital” a celebrar en Zaragoza (Código ZAIN-0029/2019).

El Instituto Aragonés de Administración Pública, en ejercicio de sus competencias en materia de formación, en colaboración con la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, convoca el curso “Prestación de servicios públicos en el mundo digital”, con arreglo a las características generales siguientes:

Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos A, B y C o asimilados.

- Número de participantes: 150.
- Número de horas lectivas: 5.
- Fecha de celebración: 7 de marzo de 2019.
- Horario: de 8:45 horas a 14:15 horas.
- Lugar: CaixaForum, C/ José Anselmo Clavé, 4, Zaragoza.
- Coordinación: José María Subero Munilla.
- Programa y horarios:

8:45 horas a 9:15 horas: Recepción e inauguración.

9:15 horas a 9:30 horas: Presentación de la jornada.

9:30 horas a 11:30 horas: Servicios públicos centrados en el usuario.

“Países nacidos digitales: Estonia”. Representante administración de Estonia.

“Nueva provisión de servicios, creación de una comunidad global (hub) de personas, servicios y datos”. Representante administración de Aragón.

“(Re)Diseño de servicios en Reino Unido”. Representante administración de Reino Unido.

12:00 horas a 14:15 horas: Los datos y la información pública para mejorar el servicio a los ciudadanos.

“El rol de la inteligencia artificial en la prestación de servicios públicos”. Richard Stirling, Oxford Insights.

“Una visión aplicada de ética en el uso de datos por parte de las organizaciones”. María Izquierdo, designer at Projects by IF.

“Conocer el grado de madurez de una Administración por su forma de proveer información y servicios” Clara Jiménez Cruz, cocreadora de Maldita.es, colaboradora en Onda Cero, RNE y Movistar+.

- Solicitudes de participación a los cursos de formación:

El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes, vía web, se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico de quien sea su superior jerárquico, quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir. Cualquier dato ofrecido en la solicitud que sea incorrecto deberá subsanarse con un correo dirigido al Instituto.

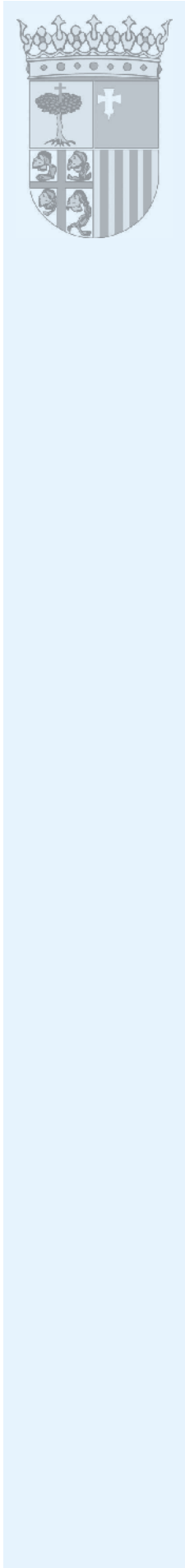
Quien solicite un curso se responsabiliza de la certeza de los datos que señale. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de participante, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

Diploma de participación: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”, hasta el 21 de febrero de 2019.

El Instituto Aragonés de Administración Pública establecerá el número de controles de asistencia.

El Instituto Aragonés de Administración Pública podrá no seleccionar como alumnos, durante el periodo de un año, a quienes habiendo sido admitidos para realizar un curso no asistan a sus sesiones, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o



justifiquen suficientemente cada una de sus faltas; asimismo, las renunciaciones reiteradas podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos.

Zaragoza, 17 de enero de 2019.

**El Director del Instituto Aragonés,
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**